

Fecha de Actualización	Dependencia
26/01/22 07:14 PM	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
	Categoría
	Salud y Seguridad Social

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
El ISSET otorgará a los asegurados y pensionados préstamos personales a corto plazo, de acuerdo a su programa anual de inversiones y a la disponibilidad financiera. Los préstamos serán pagados en un plazo de 12 meses. Pueden solicitar préstamo a corto plazo los asegurados activos al Servicio del Gobierno del Estado (base y confianza) y asegurados (jubilados y pensionados).
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener como mínimo un año de contribuciones al Fondo del ISSET; 2. Tener por lo menos 6 meses de haber concluido su último Préstamo Personal a Corto Plazo del ISSET; 3. Último comprobante de pago de nómina del solicitante; 4. Identificación oficial vigente con fotografía INE o Pasaporte; 5. Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses (luz, agua, teléfono o predial); 6. Estado de cuenta del asegurado o pensionado, que incluya el banco receptor, número de cuenta y CLABE (clabe Interbancaria). Debe ser original y con fecha de expedición no mayor a 3 meses. 7. Clave Única de Registro de Población (CURP), escaneada al 200% a color y en formato PDF.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.-Ingresar al Portal del ISSET, a través de la página www.isset.gob.mx; 2. Servicios en Línea, opción "Préstamos a Corto Plazo"; 3. Realizar el registro de usuario y generar contraseña para tener acceso al portal; 4. Registro de la solicitud y anexo de la documentación de forma digital y todos en formato PDF; 5. Notificación del estatus de la solicitud a través del portal de Préstamos a Corto Plazo y mediante correo electrónico proporcionado por el asegurado o pensionado; 6. Notificación de la autorización de la solicitud por medio del portal y correo electrónico, así como fecha de la cita para firmar su pagaré, cabe señalar que dicha cita solo tendrá vigencia una vez, al no acudir quedará cancelado en su totalidad dicho trámite. 7. Finaliza el trámite. <p>IMPORTANTE: la cita solo tendrá vigencia una vez, al no acudir quedará cancelado en su totalidad dicho trámite.</p>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Trámite gratuito.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Portal ISSET, www.isset.gob.mx Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
El portal determina una fecha estimada de respuesta en razón del día de presentación de la solicitud.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Los asegurados activos (base y confianza) y pensionados y jubilados de manera personalizada sin intermediarios.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
M.A.Carol María Zavala Pérez Jefa del Departamento de Créditos de la Dirección de Finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. departamentodecreditos@isset.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

1. Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, artículo 50, fracción IV, inciso a);
2. Reglamento de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, artículo 123;
3. Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Otorgamiento y Recuperación de Préstamos Personales a Corto Plazo 2021.

ÉSTE TRÁMITE ES GRATUITO, EN CASO DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN FAVOR DE REPORTAR AL ISSETEL. 8000-909090.